

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XV. - Número 5.163

Número afasado 20 céntimos  
Número suelto 10 céntimos

Subscription: En la isla al mes. Ptas. 2 00  
Resto de España. " 3 00  
Extranjero, al año " 10 00

MAHON, LUNES 12 JULIO 1920

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA. - Teléfono 180

## Lenin y el proletariado inglés

La Delegación de los Trade Unions y del Labour Party, que acaba de volver de Rusia, en regó al proletariado inglés un mensaje de Lenin.

Este mensaje, fechado el 30 de mayo último, está escrito en ruso y en inglés. Después de haber dado las gracias a los obreros de la Gran Bretaña por haber enviado dicha Delegación a Rusia, Lenin afirma que «entre los delegados hay algunos cuyas opiniones no son las de la clase obrera, sino muy semejantes a las opiniones burguesas de las clases explotadoras». «Muchos jefes obreros—sigue diciendo Lenin—han concluido una alianza con la burguesía contra la guerra revolucionaria del proletariado». Se lamenta de que «en la Gran Bretaña no exista siquiera un pequeño partido comunista». Eso le extraña tanto más cuanto que el Gobierno imperialista de Inglaterra persigue y encarcela a los revolucionarios, como, por ejemplo, a Sylvia Pankhurst (es una equivocación: Sylvia Pankhurst no ha sido encarcelada).

Lenin reconoce luego que los bolcheviques practican el terror. «Nuestro terror—afirma—constituye la defensa de nuestra clase obrera contra los explotadores, a los cuales se han unido los socialistas revolucionarios, los mencheviques y una pequeña parte de los obreros mencheviques». Reconoce también que el Gobierno soviético ha suprimido las libertades políticas, «la libertad de Prensa y de reunión en una democracia burguesa significa la libertad de los poseyentes para conspirar contra la clase obrera, la libertad de la corrupción y del acaparamiento de todos los periódicos por los capitalistas—escribe Lenin en su mensaje, olvidando que este peligro no existía en la Rusia socialista». Al terminar, el autor del mensaje expresa, como siempre, la seguridad de que se acerca el derrumbamiento del capitalismo en todo el mundo.

En el Congreso del Labour Party, que acaba de celebrarse en Scarborough, la carta citada no produjo el efecto que esperaba Lenin. Al contrario, el informe de la Delegación sobre lo que ha visto con sus propios ojos en la Rusia soviética, ha producido un efecto enorme. En vano Lansbury

procuraba influir en los espíritus en un sentido favorable al régimen bolchevista: la aplastante mayoría del Congreso manifestó claramente que no aprueba, de ninguna manera, ni el terror, ni la supresión de todas las libertades políticas, ni la persecución, implacable de todos los adversarios de Lenin, incluso los socialistas y obreros, ni la supresión absoluta del derecho a la huelga.

El conocido socialista de la izquierda, Mac Donald, ha atacado vigorosamente a la Internacional de Moscú, que, según él, «quiere introducir sus métodos de violencia en Francia, Italia e Inglaterra». En el mismo sentido se expresan Tom Shaw y Ben Turner, miembros de la Delegación que acaba de volver de Rusia. «El proletariado inglés—declaró Tom Shaw—no renunciará nunca a las libertades políticas; no comprenderá nunca que se pueda quitar a un pueblo entero la libertad de la Prensa, la posibilidad de decir lo que piensa, ni el derecho a la huelga».

Al mismo tiempo todo el Congreso protestó violentamente contra el bloque y toda clase de intervención, que fomenta la guerra civil en Rusia y condena al pueblo, de más de cien millones de almas, a un hambre atroz.

La adhesión a la Tercera Internacional fué rechazada por 2.940.000 votos contra 225.000. También fué rechazada por 1.010.000 votos contra 516.000 el abandono de la Segunda Internacional.

Lenin se equivoca una vez más creyendo en una próxima revolución social en Europa occidental. Por lo menos, como demuestra el último Congreso del Labour Party inglés, la Gran Bretaña está todavía lejos de una revolución de estilo bolchevista. Será un golpe duro para Lenin, quien, como lo certifica la Delegación británica, está muy mal informado.

He aquí un ejemplo típico de cómo le informan sus agentes:

En la «Pravda» del 19 de mayo último leemos un artículo sugestivo del antiguo subcomisario de Negocios extranjeros, Zalkind, que acaba de hacer un largo viaje a través de Austria, Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y Suecia. El autor pinta un cuadro muy negro de la situación en Europa.

«Todos los países de Europa—dice

—están completamente agotados. Hasta en Inglaterra, los niños carecen de leche. Los precios son fantásticos. Para vivir hay que tener decenas de millares de rublos mensuales... Si se comparan las condiciones de vida en Rusia con las del Occidente, hay que reconocer que nuestra situación es espléndida».

¡He aquí cómo se suscribe la historia! N. TASIN

## El Gremio de Maestros Barberos a la opinión pública

Desde que establecimos las tarifas hoy vigentes en nuestros establecimientos, han ido en aumento los precios de los artículos indispensables para la vida y los de todos los utensilios, materiales y efectos necesarios para el ejercicio de nuestra profesión.

En nuestro buen deseo, conscientes de que nuestra clientela es quien facilita, no diremos nuestro negocio, pues no lo hacemos, sino lo que modestamente y con honrado trabajo ganamos para poder vivir; sebedores de que el público le contraría grandemente una elevación de precios por pequeña que sea, nos hemos resistido a consignar en nuestras tarifas aumentos consiguientes paralelos y proporcionados como es justo y lógico a los que sufrían los precios de los artículos todos.

Mas ha llegado ya el momento en que no nos es posible mantener abiertos los establecimientos sin elevar módicamente las tasas de los distintos servicios. De lo contrario iríamos al déficit semanal y de este a la ruina.

Podemos afirmar sin jactancia, pero con la energía respetuosa propia del que atentamente dice la verdad, que los Maestros Barberos de Mahón son entre todas las de las poblaciones similares, de los últimos en aumentar las tarifas y que los precios que teníamos apuntamos puedan compararse con los impuestos en ciudades de igual y aún de inferior categoría a la de ésta, bien seguros de que el resultado de la comparación nos será favorable. Quien lea la prensa local y la que se recibe de fuera sabe cuán cierto es lo que afirmamos.

## LA HERNIA

causa persistentes sufrimientos y tristeza; motiva la vejez y aún la muerte prematura.

(En obsequio a los herniados el gran Consolidativo Ramon)

Tratamiento eficaz, excelso, no operatorio, breve y radical de las hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones uterinas, riñón móvil, etcétera, sin molestias ni viajes, por el exclusivo método del especialista herniólogo DON PEDRO RAMON, de fama mundial, refrendada por la suprema jerarquía científica de la nación, con elevado homenaje tributado por las altas mentes médicas y augusta felicitación de orden de S. M. el Rey (q. D. g.).

— DESPACHOS —

CONSULTORIO: Arrieta, 11, piso bajo, Madrid, a cargo de Ramon (hijo).

CENTRAL: Carmen, 38, primero, Barcelona, a cargo de Ramon (padre), a quien debe dirigirse toda la correspondencia. Gratis folleto instructivo, avalado con numerosos certificados de curaciones notables, el 80 por ciento de las cuales se obtuvieron por correspondencia con los enfermos.

En honor a la verdad, a la razón y a la justicia, cumplimos declarar que los otros obreros que con nosotros trabajan a jornal en las barberías tienen que afrontar también el problema de la vida y que les alcanzan las dificultades dimanantes del encarecimiento enorme de los artículos de primera necesidad. Es justo por lo tanto aumentarles los salarios y de ahí el acuerdo que en este sentido tomamos, antes del de la elevación de tarifas, libre y espontáneamente.

Aspiramos solamente a que el maestro barbero, trabajador como sus oficiales, gane el jornal que por su categoría como obrero le corresponda equitativamente; perciba los intereses prudentes del capital que representa el mobiliario y pueda pagar los gastos de contribución, alquiler, alumbrado, entretenimiento y reposición de enseres, artículos de la profesión y ropas. Sin vacilación aseguramos que hoy no podemos conseguir lo antedicho.

Por último si, como es inevitable, somos criticados hemos de dirigir un noble ruego a quien nos censure.

Primeramente le pedimos que nos diga porque cuando en todos los grupos se encarecen los precios por necesidad no lo hemos de hacer nosotros por la misma razón.

Suplicamos también al censor que antes de formular el cargo piense bien si por su parte no ha elevado el precio de algún artículo o no ha pedido o exigido que se le aumente la retribución que percibe; el crítico que se halla en tal caso no parece ciertamente autorizado para condenarnos.

Fundados en cuanto queda expuesto nos vemos en la precisión, que somos los primeros en lamentar, de poner en vigor el día 15 del mes en curso la siguiente

### TARIFA

Servicios al contado	Ptas.
Afeitarse	0'35
Afeitarse y cortar el pelo a rape	0'75
Afeitarse y recortar el pelo	0'85
Cortar o recortar el pelo solamente	0'85
Cortar el pelo a rape a un niño	0'50
Recortar el pelo a un niño	0'50
Idem a la romana	0'50

Los mismos servicios a domicilio se pagarán a doble precio.

### ABONOS

SERVICIOS	Ptas.
Afeitarse una vez por semana y cortar el pelo una al mes	1'75 5'50
Idem dos veces por semana y cortar el pelo una al mes	3'00 6'00
Afeitarse tres veces por semana y cortar el pelo dos al mes	4'50 9'00

A los abonados al poseerse en vigor esta tarifa a quienes se sirve a domicilio se les aumentarán tan sólo 0'50 pesetas al mes a los del primer grupo y una peseta a los de los grupos segundo y tercero.

### AVISO

Hasta el 15 del actual se venderán todas las herramientas y enseres propios para una herrería y las existentes en el taller de San Luis, calle de San Luis, n.º 71. Informes en San Luis, calle de San Luis, n.º 71. Teléfono 579 1214

### CONCLUSIONES

- Opino por los hechos y consideraciones que he enumerado:
- 1.º Que debe persistir el Excelentísimo Ayuntamiento por la vía gubernativa en la revocación del acuerdo tomado por la Junta de Subsistencias el 26 de Marzo último.
  - 2.º Que igualmente debe insistir en que se declare improcedente la consignación judicial hecha por el Crédito Mercantil de Menorca de los depósitos importantes veinte mil pesetas.
  - 3.º Que conviene recabar de todos los demás Ayuntamientos de la isla contestación categórica acerca de si continúan con la resolución acordada en la Asamblea del 17 de Septiembre, o si desisten de dicho acuerdo, a fin de apreciar previamente el interés total de los que se mantengan firmes.
  - 4.º Que puede interponerse legalmente por el Ayuntamiento, como Patrono de la Beneficencia municipal, una demanda de juicio declarativo contra los exportadores depositantes, reclamando la aclaración de pérdida de los depósitos por incumplimiento de las obligaciones que contrajeron y la consiguiente indemnización de perjuicio a la Beneficencia Municipal.
  - 5.º Que la demanda se ha de dirigir simultáneamente contra el Crédito Mercantil de Menorca, para que, declarada la improcedencia de los pagos y de la consignación judicial, sea condenada subsidiariamente dicha sociedad banquera a la indemnización de dichos perjuicios, caso de insolvencia de cualquiera de los demandados principales.
  - 6.º Que el Ayuntamiento puede y debe utilizar el beneficio de pobreza de que gozan los Establecimientos de la Beneficencia Municipal; y
  - 7.º Que en observancia del artículo 86 de la Ley Municipal

diariamente, al Crédito Mercantil de Menorca, a fin de que se declare que hizo los pagos y consignación judicial contra derecho, por las razones ya alegadas ante notario y en actuaciones judiciales.

Se dirá que si bien en cuanto a unos depósitos (los destinados a sufragar el exceso de precio) se precisó que el sobrante sería entregado a los Alcaldes de la isla para su reparto entre las familias más necesitadas, no fué hecha igual prevención respecto de los otros depósitos (los que garantizaban el abasto) acerca de los cuales no se dijo más sino que serían devueltos íntegramente a los exportadores si al finalizar el año no se había dispuesto de ellos, o se les devolvería la parte de que no se hubiese dispuesto.

Incumplida por los exportadores la obligación que contrajeron de abastecer el mercado insular a precio de tasa, es consiguiente que perdieron los tales depósitos; y consta que si no se dispuso de ellos, fué por virtud del acuerdo tomado en 1.º Septiembre por la Asamblea de los Ayuntamientos, en consideración a que la total suma depositada hubiera sido insuficiente a todas luces para cubrir el quebranto. El prevalerse de la materialidad de las palabras implicaría manifiesta injusticia, porque la intención del convenio es patente, sin que quepa duda alguna. Las garantías se prestan para afianzar el cumplimiento de la obligación garantida, y es de elemental justicia, a tenor de las reglas generales sobre contratación a que antes me he referido, que cuando se deja incumplida la obligación, se indemniza el perjuicio irrogado, o se pierde el depósito de garantía.

En caso reciente, incumplido por unos exportadores de arroz un convenio con el Ministerio de Abastecimientos consistente en que a cambio de dicho artículo se importaría trigo, por

# Oriano

Martes día 13 de Julio de 1920.— A las nueve y media

PROGRAMA SELECCION

ESTRENO de la hermosísima película en 6 partes, marca Vitagraph

## LA VENGANZA DE DURAND

por la notable actriz ALICE JOYCE.

La chistosísima cinta cómica en dos partes, marca Fox,

## AGUA AL CUELLO

Jueves próximo, SESION INFANTIL

Sábado, estreno de los episodios cuarto y quinto de la preciosa serie EL CASO EAR-

TER.

La semana próxima el PROGRAMA SELECCION presentará la deliciosa actriz ingenua

MAGDE KENNEDY en «LA VENGANZA DE DODÓ».

El pago de los impuestos corre a cargo del público.

## El conflicto del calzado

### Reunión de fabricantes

En el salón de actos del Ateneo Científico se reunieron en la mañana de ayer los fabricantes de calzado de Menorca para tratar de la gravísima crisis de trabajo que atraviesa esta isla, a causa del decreto que dictó el señor Canaál, cuando era ministro de Abastecimientos, prohibiendo la exportación.

Presidió el acto el Presidente del Gremio de esta ciudad señor Frech, asistiendo numerosos fabricantes mahoneses y nutridas representaciones de los fabricantes de Ciudadela y Alayor.

Asistieron también el Presidente de la Cámara de Comercio, señor Escudero, el Presidente del Gremio de fabricantes de monederos, señor Carreiras, y representaciones de la prensa local.

El señor Frech expuso el objeto de la reunión, manifestando que creía llegado el momento de efectuar activas gestiones para ver si es posible solucionar, o por lo menos aminorar, el conflicto, porque la crisis es mayor cada día, hay ya centenares de familias que carecen de trabajo en absoluto y otras que sólo tienen ocupación dos o tres días a la semana, con lo que no pueden de ninguna manera satisfacer sus más perentorias necesidades.

Algunos talleres han tenido que cerrar sus puertas y los demás están amenazados de correr igual suerte.

El espectro del hambre, que amenazó a Menorca cuando el señor Canaál dictó su maldito decreto, se enseña ya de los obreros zapateros menorquines, muchos de los cuales han emigrado a otras tierras y otros se preparan también para marchar.

No es posible, por lo tanto, que se sufra pasivamente tal situación, y es necesario proceder con firmeza y actividad.

Después de las acertadas palabras del señor Frech se dió lectura a varias cartas, entre ellas una del ex-diputado señor Llansó, en las que se reflejan impresiones poco optimistas.

Se deliberó ampliamente acerca del asunto y se expusieron criterios verdaderamente radicales, muy lógicos dada la situación difícil a que se ha llegado.

Finalmente se convino en acudir de nuevo a los poderes públicos en demanda de una rápida solución y reunirse de nuevo si no se consigue un resultado satisfactorio para ver lo que se debe hacer entonces.

De momento se nombró una comisión que visitó al señor Alcalde y al señor Delegado del Gobierno para que telegrafiaran a Madrid exponiendo la situación angustiosa de Menorca, lo que hicieron gustosamente dichas autoridades, recomendando encarecidamente la petición.

Se acordó también que marche a Madrid una comisión para ver si se despachan pronto los permisos de exportación allí detenidos por trámites burocráticos, con lo cual se solucionaría en parte la crisis, y que vean también los comisionados si es posible lograr la exportación libre.

La misma comisión que visitó las autoridades, en la que están representados los fabricantes de Mahón, Ciudadela y Alayor, debía asistir esta mañana a la reunión que han celebrado los Ayuntamientos de la isla para solicitar de los mismos nombres también comisionados que se trasladan a Madrid cuanto antes para ver de recabar las mejoras necesarias.

A la hora que escribimos estas líneas se está celebrando la Asamblea de Ayuntamientos, del resultado de la cual daremos cuenta en nuestro número de mañana.

Creemos muy acertados los acuerdos de los fabricantes y no podemos menos de alentarlos para que prosigan sus gestiones sin descanso y con actividad, porque la situación de Menorca es insostenible y se avecinan días tristes si no se remedia pronto el mal que nos agobia.

A continuación publicamos copia del telegrama que dirigió el Alcalde señor Pons Siles después de haber recibido la visita de la comisión de fabricantes:

«Presidente Consejo Ministros

Madrid

Acaba visitarme comisión fabricantes calzado Menorca para darme cuenta de acuerdos adoptados en Asamblea celebrada hoy.

Uno de ellos consiste en rogar vuestro cencia disponga se autoricen inmediatamente permisos exportación calzado que tiene concedidos Comité Barcelona y que hallanse pendientes Ministerio Hacienda o Comisaría de Abastecimientos.

No concediéndose dichos permisos quedrán sin trabajo dentro ocho días miles de obreros, produciéndose Menorca situación desesperada.

Suplico, pues, vuestro cencia acuerde concesión permisos sin pérdida tiempo evitando Menorca días miseria y conflictos consiguientes.

Salúdale respetuosamente Alcalde, Pedro Pons Siles.

El señor Presidente de nuestra Cámara de Comercio expidió ayer el siguiente telegrama:

«Guillermo García Parreño

Madrid

Situación Menorca agravada por momentos causa crisis fabricación calzado. Fabricantes isla celebrado reunión nombrando comisión que ha visitado autoridades y les ha expuesto gravedad de circunstancias y necesidad se verán cerrar todas fábricas falta de trabajo si no se conceden en breve permisos exportación informados favorablemente por Comité. Fabricantes acordado también mandar Comisión Madrid. Mañana deben reunirse todos ayuntamientos para tratar mismo asunto.—Escudero»

Debemos hacer constar ahora que el señor Escudero recibió el día 9 un telegrama del señor García Parreño en el que nuestro diputado le manifestó que en breve se determinará centro competente para extender permisos exportación que el Reglamento atribuye a la Comisión General de Abastecimientos que espere a que no se opondrá dificultad alguna a los informados favorablemente por el Comité de pieles y calzado; pero que en cuanto a la libre exportación a Cuba, que gestiona, la juzga difícil para fecha inmediata.

## Noticias marítimas

### Movimiento de buques

Para Alcudia y la ciudad condal ha salido esta mañana a las nueve el vapor de este nombre, procedente de Palma. H y ha zarpado para Alcudia.

—Fondeó ayer en Ciudadela el vapor de este nombre, procedente de Palma. H y ha zarpado para Alcudia.

—El vapor correo «Rey Jaime II» debe llegar mañana a este puerto, siguiendo el itinerario de costumbre.

—Según noticias llegó a Barcelona el vapor correo «Monte-Toro» de la Trasmediterránea que por espacio de muchos meses prestó el servicio entre Málaga y Melilla.

El mencionado buque debe sufrir en aquel puerto ligera reparación, limpiar fondos y calderas. Una vez listo es probable sea destinado a cubrir los dos viajes semanales directos a Barcelona que empezarán a regir el próximo mes de Agosto.

Así tendremos el «Monte-Toro» y el «Mahón»; creemos muy oportuno vuelva el primero por reunir dicho buque condiciones favorables para el servicio de correo.

Además de llevar espaciosas cámaras es de mucho andar, siendo las bodegas suficientes para la carga.

—Esta semana llegará el pailebot a motor «Los Amigos» con unos días de retraso por no tener la carga preparada en Barcelona.

—Sobre las dos de ayer tarde atracó al muelle del Lazareto el vapor italiano «Contessa Adelmá» de la matrícula de Lussin pinotto.

Desplaza seis mil toneladas y lleva treinta y nueve tripulantes.

Dicho buque salió de Marsella para Barcelona en donde había empezado la descarga de mercancías varias. Trae también carga para Valencia.

Durante los días que permaneció en Barcelona se declaró a bordo un caso sospechoso ordenando el Director de Sanidad, despachar al buque para este puerto para purgar cuarentena.

El «Contessa Adelmá» pertenecía a la marina mercante alemana y fue requisado por el Gobierno italiano.

### Obras Públicas

Por carecer de almacén que reúna suficiente capacidad, el ramo de Obras Públicas procede a los trabajos para levantar una pared de sillares de dos metros de altura por 30 de extensión en el antiguo sitio llamado la consigna situado en el muelle.

Como tiene instalada la grúa allí y en el mismo lugar se hallan depositadas varias boyas y demás efectos que no caben en el almacén, ha sido conveniente aislar los referidos accesos para evitar sea aquello un campo de juego y un rincón de suciedad.

## Crédito Mercantil de Menorca

### MAHON

Bolsa de Barcelona del día 10 Julio

Interior A 4%	75.00
B	75.00
C	75.00
Amortizable 5 p. % A. Emisión 1900.	94.50
B	94.50
C	94.50
Amortizable 5 p. % A. Emisión 1917.	94.00
B	94.00
C	94.00
Exterior 4%	85.70
Obligaciones Norte Prioridad Barna.	51.50
Francos suizos	00.00
Francos cheque París	52.80
Libras id.	24.445
Dollars id.	00.00
Marcos id.	16.413
Liras id.	37.09

## AVISO

AL PUBLICO EN GENERAL

### LASALLE

OPTICO GIBBERT

Acaba de llegar a esta población con un gran surtido de gafas, lentes «Cristales Punktal» que pueden orientarse toda clase de vista con el eje del cristal.

Además se gradúa la vista al instante y se sirven toda clase de recetas de los señores médicos oculistas.

No equivocarse: Calle Nueva número 3, al lado del casino La Unión. ¡Solo por 15 días!

## TEATRO CINE CONSEY

PROGRAMA IDEAL

Sábado y domingo a las 6 y cuarto y a las 9 y cuarto

ESTRENO de un magnífico y selecto programa variado en el que figura la quinta jornada de la interesantísima serie americana de aventuras interpretada por la celebrada NEVA GERBER.

## EL BUQUE FANTASMA

—titulada— LAS MASCARAS NEGRAS

Notas sobre el argumento

Cuando ya Gastón desesperaba de salvarse, el hombre misterioso le libertó, conduciéndole por un pasadizo. Inmediatamente se produjo una explosión preparada por los malvados y el corredor quedó obstruido.

Gastón va enseguida a Los Angeles por haber salido que en un fumadero de opio de esta población se halla oculto el tesoro, pero sus pesquisas resultan inútiles.

Mediante una estratagemas hábil nuestro héroe se atrajo a una misteriosa casa de los suburbios y allí unos enmascarados le amenazan de muerte y le introducen en una horrenda cámara de tormentos para obligarle a revelar donde está el tesoro, cosa que Gastón ignora en absoluto.—(Seguirá.)

Se proyectará también la graciosa cinta cómica ¿.....?

R. O. de 23 Diciembre de 1919, además de anularse la autorización para exportar el arroz, resolvió el Ministro incautarse de los depósitos, importantes más de noventa mil pesetas, como natural efecto del incumplimiento.

Y no es tampoco inusitado en materia de subsistencias que lo incautado se entregue, en todo o en parte, a la Beneficencia local: el R. D. de 21 de Diciembre de 1917 sobre posesión clandestina de artículos de primera necesidad, adjudica a la Beneficencia local la mitad de las incautaciones, cubiertos los gastos del procedimiento; lo cual a la vez que humanitario es lógico, ya que los necesitados de asistencia son los que más sufren con la carencia de los alimentos.

Por lo tanto, la acción que interponga el Ayuntamiento no ha de concretarse a tales o cuales depósitos, sino que se ha de referir a todos los que se constituyeron, porque todos respondían del incumplido abasto a precio de tasa.

10.º Se dirá, por último, que tratándose de materia contractual, solamente nacen acciones para los contratantes o los que de ellos traen causa; que el Ayuntamiento, Patrono de la Beneficencia, no intervino en el contrato; y que quien contrató (la Junta de Subsistencias) ha dado por nulo lo hecho.

No es exacto, en absoluto, que la Beneficencia municipal fue se agena a lo pactado: en la base 6.ª se estableció que lo que restase, al finalizar el año, de las cantidades depositadas para abonar diferencias se repartiría proporcionalmente entre todos los Alcaldes de la Isla, para que estos a su vez lo distribuyeran en la forma que tuviesen por conveniente entre las familias más necesitadas. Luego, tengo por incontrovertible que, por virtud del convenio, se estableció un derecho en favor de la Beneficencia municipal, derecho recayente sobre las 26.300 pesetas de los

depósitos constituidos para observar la tasa, puesto que estos no debían volver en ningún evento al bolsillo de los exportadores. Bien perfijado quedó el destino de dichos depósitos: o abono del exceso de precio de la carne viva, para que el público adquiriese la libra de 400 gramos a los tipos convenidos, en frega de los que sobrase a los Alcaldes con los fines de Beneficencia indicados. No se aplicó la mencionada cantidad a lo primero, a pesar de la exorbitante infracción de la tasa; luego, fuerza es concluir que debió entregarse a los Alcaldes, en acatamiento mismo de las palabras del convenio.

De todo derecho nace acción para su efectividad; y así se explica que, no obstante el rigorismo del derecho contractual clásico, de un contrato celebrado entre dos personas puedan surgir derechos y, por tanto, acción en favor de otra persona que en tal contrato no intervino.

Puestas las cosas en su punto, ni aún entre simples particulares o contratantes sería lícito anular el contrato por su voluntad, en perjuicio del derecho estipulado a favor de tercera persona. Y si eso está vedado a particulares que al fin y al cabo disponen de lo suyo, menos, mucho menos puede ser lícito a una Junta de Subsistencias que no dispone de lo suyo, sino que, como todo órgano de la Administración pública, es mandataria de sus administrados.

De donde deduzco que, aún cuando se mantuviese en la vía gubernativa la declaración de nulidad del acuerdo de 21 Abril, tantas veces citado, aún así podría legalmente el Ayuntamiento, Patrono de la Beneficencia, usar de la acción en defensa de derechos que a su favor fueron convenidos porque de lo anulado no deben amás aprovecharse los contratantes, en perjuicio de terceras personas por ellos perjudicadas, precisamente previniéndose del convenio.

Crónica local y general

Una aurora boreal

La grata nueva de que el Secretario del Consejo Superior de Protección a la Infancia ha deshecho el acuerdo que comisionó al señor Delegado del Gobierno contra esta Junta local, llenó de alegría el sábado último a los buenos ciudadanos amantes de la ciudad y de los prestigios de su legítimo y digno representante.

Nuestro estimado amigo el señor Pons Sitges ha recibido multitud de felicitaciones, muy merecidas porque la decisión que comentamos acrece su autoridad, tiene en lo moral como en lo legal, y pone de manifiesto su acierto indiscutible y el celo con que defiende los intereses que le están encomendados.

Se conoce que el mismo sábado ya recibió el señor Delegado la notificación de la Superioridad, porque se apresuró a comunicar al señor Alcalde que dejaba en suspenso la Junta intrusa que él mismo había formado.

Ahora queda ya plenamente manifiesta la razón que teníamos nosotros cuando afirmábamos, discutiendo con El Bien Público, que el Delegado se había abrogado atribuciones que no le correspondían.

Y quedan al descubierto ante la opinión los inconscientes aduladores que, con lacayunos halagos, aplaudieron el atropello, olvidando que ya no estamos en tiempo de los virreyes y que hay aquí quien sabe defender los derechos de ciudadanía que a cada cual corresponden.

El Bien Público, tratando de este asunto con una imbecilidad que a todos asombró, pedía la dimisión del Alcalde porque no había prestado su misión al Poncio forastero. Nosotros creemos que no se hará esperar la dimisión del señor Delegado, que no ha sabido velar por los prestigios de su autoridad, escudándose en sus funciones.

Puede ser que no dimita el señor Saz de Orozco; pero, ante la ciudad, ha sido ya humillado.

No sentimos el palmetazo que ha recibido el Delegado porque bien merecido lo tenía; lo que es de sentir es el papel ridículo que por su culpa han hecho cuantos se prestaron a formar parte de la Junta que él organizó, desde el representante de la Diputación Provincial hasta los dos representantes de la Federación Obrera, que quedan ahora suspensos en sus cargos.

Las cosas han quedado restablecidas donde debían estar. La Junta local sigue en sus funciones, confía lo que quería el Delegado. La Superioridad decidirá cómo debe continuar en el futuro; pero el señor Pons Sitges tenía razón al sostener, contra el atropello del Delegado, que la Junta que él preside es la que debe funcionar en el presente.

Estamos satisfechos. Felicitamos al señor Pons Sitges por su triunfo y a la ciudad que tanto acierto tuvo al elegirle para el cargo de Alcalde.

Situación desesperada

El señor Alcalde expidió ayer el cablegrama siguiente: «Presidente Consejo Ministros, Madrid.

Acaba celebrarse Asamblea organizada por Federación Obrera asistiendo

representaciones pueblos isla. Dádose cuenta penosa situación citándose multitud familias sufren estragos espantosa miseria culpa falta trabajo calzado nuestra principal industria.

Visitádome comisión obrera rogan dome haga llegar conocimiento Vucencia su estado desesperado, comprendiendo que únicamente Gobierno puede poner pronto y eficaz remedio, permitiendo libre exportación Cuba calzado especial fabricado, que no tiene colocación península.

Elevación precio pan por falta trigo intervenido, agravado situación clase obrera. De no mandar seguidamente trigo o harina intervenido, o tasando el nacional a precio regulador, o bien pagando diferencias precio pan, como se hace con poblaciones ricas que aboñan jornales elevados a sus obreros, no será posible evitar terribles consecuencias aguda crisis porque no se puede vivir sin trabajo ni pan.

Ruego encarecidamente a Vucencia hágase cargo desastrosa situación dictando solución rápida, cual reclaman penosas circunstancia emanadas Decreto prohibiendo exportación calzado.

Salúdele respetuosamente. Alcalde Mahón, Pedro Pons Sitges.»

Kodaks El Bazar.—Hannóve 11 1

Movimiento de pasajeros

El sábado llegaron de Barcelona en el vapor correo ciento cuatro pasajeros.

En el propio buque han salido esta mañana para Barcelona y Alcudia trescientos cuarenta pasajeros, entre ellos trescientos ochocientos licenciados.

Deseamos tengan feliz viaje.

TIH-MINH

Fallecimiento

Después de cruel enfermedad falleció ayer tarde en la Base Naval el Capitán de Corbeta segundo jefe de aquel departamento don Julio Coloma, que contaba en esta ciudad con numerosas relaciones y amistades por su carácter bondadoso.

El señor Coloma es conocido desde hace tiempo por haber desempeñado el mando de Comandante en el torpedero número 13 que estuvo de apostadero en este puerto durante algunos meses.

El entierro se ha efectuado esta mañana, asistiendo la banda de música y una sección del regimiento de infantería y numeroso acompañamiento.

El cadáver ha sido llevado a hombros por cuatro marineros.

Descanse en paz el pundonoroso marino y reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

FUMADORES!

Emboquillados mar «Elefante». Práctico :: Elegante :: Higiénico 0'60 caja de 100 El Bazar.—Hannóve 11 1

Los cines

Nos falta espacio para insertar hoy la crónica cinematográfica y por lo

mismo la resumimos en cuatro palabras.

En el Cine Consey interesa cada vez más la novela de aventuras «El buque fantasma», una hermosa serie editada por la «Trasatlántica».

Ha hecho gracia a los concurrentes el chistoso film «¿Quién es el héroe?»

En el Trianon se ha vuelto a proyectar el primer capítulo de «El caso Carter», adicionado luego con el estreno de los dos episodios siguientes. Como predijimos, este asunto de delectivismo científico en el que se enlazan escenas movidas y sensacionales ha interesado grandemente desde el principio a los espectadores.

En cuanto al Salón Victoria se ha repetido el programa estrenado el viernes y del que ya tratamos.

TIH-MINH

Fiestras mayores

El día 18 del corriente se celebrará la fiesta mayor de San Martín en Melcadal.

El día 25, o sea el domingo siguiente, tendrá lugar la fiesta de San Antonio en Fornells.

Y el 1.º de Agosto la de San Cristóbal en el pueblo de este nombre.

Todas ellas prometen verse muy animadas.

Saludo

Acompañado de su distinguida señora ha salido hoy para marchar a Palma nuestro estimado amigo don Diego Petrus.

Desde Mallorca pasará a la ciudad condal.

Les deseamos feliz viaje.

PLUMA IDEAL WATERMAN

IMPRESINDIBLE El Bazar.—Hannóve 11 1

Excursión a Menorca

De La Almudaina del jueves: «La excursión organizada por la Agencia de Tuñimó «Las Islas Do-

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 10 a las 19 45.

Crónica Nacional

Explosión de bombas Conflictos sociales

Del dicho al hecho...

Barcelona.—El Gobernador civil señor Bas desde que llegó dice que suprimirá la censura previa sobre la prensa.

De nuevo ha repetido la afirmación, pero aún sigue hablando del asunto en futuro.

Dice ahora el señor Bas que la censura será suprimida la semana próxima.

Bombardeo interior

Barcelona.—En distintos puntos de la población han estallado hoy hasta siete bombas. Esta madrugada han estallado también algunos petardos. Se han registrado ligeros desperfectos en la fábrica de pastas para sopa de don Victoriano Pagés, en la barriada de San Andrés, en la barbería de Antonio Rada; en la barriada de San Martín en el almacén de maderas titulada «El Fomento de las construcciones, en la calle de Provenza, cerca de la cárcel celular.

Las restantes bombas y petardos estallaron en los campos y solares de Viladomat, Cortis, Népoles y Córcega.

En todas partes las explosiones produjeron terribles alarmas sin que por fortuna hayan causado desgracias personales.

Fin de la Semana Municipal

Barcelona.—Hoy se celebrará al clausura de la Semana Municipal. Se ha dado una conferencia sobre el impuesto único.

El día se ha dedicado a las Provincias Vascongadas.

Han pronunciado discursos los señores Durán y Ventosa y Martínez Domingo, alcalde de Barcelona.

Después los congresistas se han solazado con un banquete en el Par-

que y por la tarde han hecho una excursión a Monjuich.

Juez especial

Barcelona.—En el proceso relacionado con el trágico desafío de Las Planas entiende el fuero militar.

Se ha nombrado juez especial para instruir dicho expediente a don Armando Zamora.

San Cristóbal y los chauffeurs

Barcelona.—Los conductores de autos han festejado el día de San Cristóbal por haber sido este santo designado patrón de la clase.

Se celebró la jornada con bendiciones, comilonas, bailes y otros festejos.

La charla de Dato

Madrid.—En su conferencia con el jefe del Gobierno señor Dato los señores de la prensa aludieron al consejo de ministros que el lunes debe celebrarse en la presidencia y preguntaron:

—¿Se tratará de las tarifas ferroviarias? —No, señores.

—¿Y del pleito de La Mancomunidad? —Estudiaremos y trataremos los problemas de las importaciones y exportaciones para asegurar el mercado interior.

Los asuntos políticos se abordarán al regreso del Rey que por cierto coincidirá con la reunión en San Sebastián del Consejo de la Sociedad de Naciones.

—¿Y las huelgas? —Mis impresiones son optimistas a pesar del conflicto de Riotinto que continúa igual.

Cuatro gritos

Madrid.—El ministro de la Gobernación señor Bergamín ha confesado que los gritos ¡Gora Euskedi! y ¡Visca Cataluña! son lícitos mientras no se opongan intencionadamente por quienes los profieren al de ¡Viva España!

¡Viva la República! no es tampoco, según Bergamín, grito delictivo

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA Del Julio 10 1920

Table with 2 columns: Interior serie A, Exterior serie A, etc. and values like 75'20, 72'90, 72'80, 85'65, 94'60, 94'50, 00'00, 58'15, 59'95, 46'16, 00'00, 52'80, 24'58, 57'60, 4'45, 16'41, 55'25, 52'90.

DR. ROMEU CUALLADO

Comandante Médico de Sanidad Militar, Perito Químico, etc., etc. ESPECIALISTA en enfermedades de las vías genito urinarias de ambos sexos; Cirugía operatoria; aplicación del «606» y «914». Horas de consulta: De 11 a 1. Calle Deyá, 19. Mahón.



Salón Victoria

Hoy lunes día 12 de Julio de 1920.—A las 9 y media

Ultima proyección de la preciosa y sentimental película en 4 partes magistralmente interpretada por la admirable artista americana MAE MURRAY

cuyo título es

A PUBLICA SUBASTA

EXITO de la interesante cinta de gran actualidad

Biografía, principales faenas y entierro de Josepito

Esta película editada por la REGIA-ART de Barcelona ha constituido uno de los éxitos más resonantes en toda España.

MUY PRONTO S. M. el Rey en Barcelona

Nota: Los impuestos que gravan el espectáculo cinematográfico son a cargo del público.

Doctor Vázquez de Parga

Cirugía general -- Vías urinarias 606 y 914

Electricidad médica. Análisis microscópicos.

Consulta diaria de 3 a 8 de la tarde Los domingos gratis a los pobres) GRACIA, 66.

Tipografía Mahonesa.—Calle Nueva, Mahón

# TIPOGRAFIA MAHONESA

## CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera

### TARIFA DE ANUNCIOS DE La Voz de Menorca

Anuncios publicados en segunda o tercera página

Ancho de una columna	
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 1 a 5 inserciones.	3'00 ptas.
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones.	5'00
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción.	0'50
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 1 a 3 inserciones.	5'00
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones.	8'00
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción.	1'00
Más de 10 líneas, a 0'15 la línea por inserción	

Ancho de tres columnas	
Veinticinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.	

De un octavo de página	
Por una inserción	10'00 ptas.
Por dos inserciones	15'00
Cada nueva inserción 4 pesetas de aumento	
De un cuarto de página	
Por una inserción	20'00 ptas.
Por dos inserciones	30'00
Cada nueva inserción 7'50 ptas. de aumento	

De media página	
Doble precio que el señalado para el cuarto de página.	
De página entera	
Doble precio que el señalado para la media página.	

Anuncios de Teatros y Cines	
Compuestos del ancho de dos columnas y del tamaño hasta 12 centímetros, contratado por meses, precio especial: 22'50 al mes. Estos anuncios si se publican menos de un mes, pagarán los precios señalados por esta tarifa para los demás anuncios.	

ESQUELAS MORTUORIAS	
Del ancho de una columna.	7'50 ptas
A dos columnas.	20'00
Un octavo de página.	35'00
Un cuarto de página.	50'00
Media página.	75'00
Página entera.	100'00

Ancho de dos columnas	
Hasta seis centímetros.	7'50 ptas.
De 4 a 6 inserciones.	13'50
De 7 a 10 inserciones.	20'00
Más de 10 inserciones a 1'75 ptas. inserción	
Hasta diez centímetros:	
Cinuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.	
Hasta catorce centímetros:	
Doble precio que para los seis centímetros.	
Hasta veinte centímetros:	
Triplicado precio que para los seis centímetros	

Los anuncios y esuelas mortuorias publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para la segunda o tercera. Los anuncios publicados en cuarta página, pagarán la mitad de precio señalado para los de segunda o tercera.

OBSERVACIONES.— 1.ª La elección de sitio en cualquiera de las páginas implica un treinta por ciento sobre los precios señalados.— 2.ª Todos los anuncios se cobrarán por adelantado.— 3.ª No se admitirá ningún anuncio que no venga bien expresado, 16 días y página en que se desee su publicación, requisito indispensable para la aplicación de la correspondiente tarifa.— 4.ª Los suscriptores al periódico tienen derecho al beneficio de un 25 por ciento de descuento sobre los precios de esta tarifa, menos en las esuelas mortuorias.

### Indicador de Direcciones

SOMRERERIA de Francisco Vives.— Inales temporada rebaja de precios cal e y Plaza Arravaleta número 2.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de celosa.— Véndense en la Plaza del Comercio esquina Norte, Mahón, comercio de J. S. Indavets

DINTURAS, esmaltes, barnices. Hijo de Pons Murillo. Pi y Margall. 50.—Mahón

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuc. an a dia roien el comercio de José Riudavets, plaza Camen 15 y Norte 1, Mahón

### CLASES DE GRABADO DE 7 A 9

Para más detalles: Buen Aire 14.

### PIEDRAS SIMI IS

para la fabricación de "nebulinas" para calzado

Desde el número 14 al 16 a pesetas 7'50 el millar

Desde el número 17 al 22 a pesetas 19'00 el millar.

Depósito y venta en Mahón: Manue. Beltrán Labrés y C.ª. San Fernando, 34.

### Agencia General de Negocios

JURIDICO. ADMINISTRATIVO. COMERCIALES. Deyá, 17.—Mahón.

### RENTA VITALICIA

Se cederán 50.000 Pesetas.

### Banco de Menorca

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a los efectos del artículo 37 de los Estatutos, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de Julio próximo y hora de las cinco de la tarde en su domicilio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación, en Barcelona en la Banca Arnús, Sucesora de Evarista Arnús, en Mahón en el domicilio social y en Ciudadela y Alayor en las oficinas que tiene el Banco en dichas localidades.

Para el caso de no poderse celebrar la Junta por falta de accionistas, queda hecha la segunda convocatoria para el día 21 de dicho mes de Julio a la misma hora.

Mahón 25 de Junio de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Gambús.

### LA NOVELA LITERARIA

J. H. ROSNY (mayor) De la Academia Concourt.

### MARTA BARAQUIN

Véndese en la Tipografía Mahonesa, al precio de 3 pesetas.

### BARCOS Y CAMIONES

Oferta del Gobierno Americano para venta de barcos desde 2.000 a 10.000 toneladas al precio de 170 dolares la tonelada de peso bruto.

Condiciones de pago muy ventajosas.

Camiones alemanes de diversas marcas, completamente renovados y también nuevos.

Informes, Francisco Pons, Cardener y Orfila, 47.

### INTERESANTE

para fabricantes y almacenistas de calzado y curtidos

En esta imprenta encontrarán impresos para las declaraciones juradas por duplicado que mensualmente han de remitirse al Comité Oficial de Pieles, Curtidos y Calzados de Barcelona conforme previene el artículo 10 de la R.O. de 26 Abril último. La falta de cumplimiento de dicha obligación dará lugar a imposiciones de multas.



**¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?**

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado a ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas a insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico o terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto, una fórmula como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, dosificados con metódico esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los Lithinés del Doctor Gustin tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos a quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de Riñones, Hígado, Vejiga y Arteriosclerosis.

DEPOSITARIO ÚNICO PARA TODA ESPAÑA: DALMAU, OLIVERES, 14. Pso de la Indústria, 14 - BARCELONA.

### BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas  
MAHON, CIUDADELA Y ALAYOR

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa, y abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

- En cuenta corriente a la vista 2 % anual sea cual fuere la cantidad que se acredite.
- En cuenta corriente a quince días. Hasta 2 1/4 % anual, sea cual fuere la cantidad que se acredite.
- En depósito a plazo fijo de un mes 2 1/2 % anual
- tres meses 3 % anual.
- seis meses 3 1/2 % anual.
- doce meses 4 1/2 % anual.

CRJ. AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 1/2 % anual.

Abre cuentas corrientes en francos, libras, liras y dólares, abonando intereses a imponentes. Octubre.